



ACUERDO N° 41
(Del 27 de agosto de 2026)

"QUE MODIFICA LA FECHA DEL ACUERDO N° 32, POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS PALMAS APRUEBA EL USO DE SALDO DE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2022 DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES PARA REFORZAR LA PARTIDA DEL IBI 2025 PARA EL EQUIPAMIENTO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORNATO Y ASEO EN EL DISTRITO DE LAS PALMAS."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LAS PALMAS, PROVINCIA DE VERAGUAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y;

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se consignó una fecha que no guardaba concordancia con el cumplimiento previo del requisito de consulta ciudadana realizada el 30 de julio de 2026, por lo que resulta necesario corregir dicha fecha, manteniéndose inalterable el contenido del acuerdo.

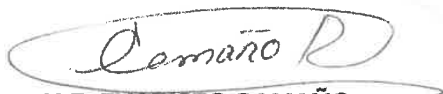
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la fecha consignada en el Acuerdo N° 32, para que donde dice:
"Del 12 de febrero de 2026"
Se lea:
"Del 27 de agosto de 2026".
En todo lo demás, el Acuerdo N° 32 permanecerá vigente sin modificación alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su aprobación.

DADO Y APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES CÉSAR PIMENTEL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PALMAS A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



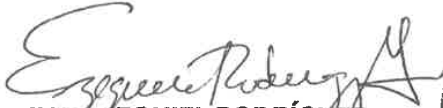
H.R. EVARISTO CAMAÑO.
Presidente del Concejo Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PALMAS
PROVINCIA DE VERAGUAS



DELIS GUERRA
secretaria del Concejo



INGEZEQUIEL RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL
LAS PALMAS
PROVINCIA DE VERAGUAS



CYNTHIA PIMENTEL
secretaria

Fiel Copia del Original
Delis Guerra